I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 983 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 948 de fecha 04.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, cédula de identidad Nº 13.263.016-K, domiciliado en San José Nº 11, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para realizar instalación eléctrica en la 2ª Feria Laboral y emprendimiento, a realizarse el día 04.04.2012, por un monto total de $ 117.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, cédula de identidad Nº 13.263.016-K, domiciliado en San José Nº 11, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para realizar instalación eléctrica en la 2ª Feria Laboral y emprendimiento, a realizarse el día 04.04.2012, por un monto total de $ 117.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.112 "Fortalecimiento OMIL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo